



Dependencia <b>ASUNTOS GENERALES</b>		
Código de Documento <b>ASG19S000L</b>	Código de Expediente <b>ASG/2025/11</b>	Fecha y Hora <b>26/03/2025 14:05</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE) 		Código de Asiento
Pág. 1 de 1		

Código de Verificación Electrónica (COVE)



351N 031U 2W5C 080Y 0CU5

Asunto

**EDICTO SORTEO DE CACERÍAS LOCALES  
TEMPORADA 2025 / 2026**

Destinatario

**TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL**

## AVISO

El próximo día **15 de Abril (Martes)**, a las **11:00 horas** se celebrará en este Ayuntamiento, el sorteo público de los permisos de caza en las modalidades de **RECECHO** para **REBECO** y de **BATIDA** para **JABALÍ**, sorteo que se efectuará entre todos los cazadores que tengan la condición de **locales** y que lo soliciten en estas Dependencias Municipales.

A dicho sorteo asistirá un representante de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias.

Los impresos de solicitud se facilitarán en este Ayuntamiento, debiendo los interesados en participar en mencionado sorteo, presentarlos debidamente cumplimentados en estas Dependencias, admitiéndose las solicitudes hasta ese mismo día, antes del sorteo.

El número de cazadores a intervenir en cada solicitud será:

- A) Para la modalidad de rececho: UNO
- B) Para la modalidad de batida: mínimo DOCE.

Los solicitantes deberán estar en posesión de la **Licencia de Caza para Asturias en vigor**. A tal efecto, presentarán junto con la solicitud, copia de la misma.

Las cuotas de entrada que los agraciados deberán abonar en dicho sorteo, son:

- ESPECIE - JABALÍ BATIDA: 61,87 EUROS
- ESPECIE - REBECO RECECHO: 123,73 EUROS

Lo que se hace público para general conocimiento.

Degaña, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE,**